

alguno en la relación cerrada el 31 de diciembre de 1969, por hallarse en la situación de excedencia voluntaria. Se desestima su pretensión por cuanto en la fecha de cierre de la aludida relación de funcionarios, se encontraba todavía en situación de servicio activo.

Doña Romana Carranza Cavia, número de Registro de Personal A39GO812, solicita le sean consignados algunos datos que no figuran en la relación. Se desestima su reclamación, pues el número 2.555, que se le asignó por error, no es el que le corresponde, considerándose correcto el número 812, en el que figuran los datos por cuya ausencia se presenta su reclamación. Se da de baja al número 2.555, por existir duplicidad.

Don Julio J. Illade Lopez, número de Registro de Personal A39GO1116, solicita le sean reconocidos en la relación veintidós años, nueve meses y seis días. Se desestima su reclamación por ser ese el tiempo de servicio que se le consignó, y no seis años, nueve meses y veintidós días, como él alega.

Don Paulino Garofano Cobos, número de Registro de Personal A39GO1218, solicita le sea reconocido un día más de servicios que los que se le asignan en la relación. Comprobado que el cómputo que se realizó es correcto, se desestima su reclamación.

Don José Casamayor Sañudo, número de Registro de Personal A39GO1510, alega aparecer en la relación con dos años, ocho meses y ocho días de servicios y solicita le sea rectificado tal concepto. Se desestima su reclamación, ya que los servicios que se le reconocieron en la relación ascienden a dieciséis años, ocho meses y nueve días, tiempo que se juzga correcto por coincidir con los servicios que tiene reconocidos a efectos económicos hasta la fecha de cierre de la relación de Funcionarios de su Cuerpo.

Doña María Isabel Cebrian Gómez, número de Registro de Personal A39GO1802, solicita le sea cambiada la situación de servicio activo por la de excedencia voluntaria. Se desestima su reclamación toda vez que, examinado su expediente, se comprueba que era aquélla y no ésta su situación administrativa el 31 de diciembre de 1969, fecha de cierre de la relación de Funcionarios del Cuerpo de Farmacéuticos Titulares.

Don Antonio Albalade Turón, número de Registro de Personal A39GO2123, reclama por no haberse consignado en la relación su fecha de primer nombramiento, ni los servicios prestados. Se desestima su reclamación y se le da de baja en dicha relación, por cuanto, vista su certificación de nacimiento, se observa que el 31 de diciembre de 1969, fecha de la relación, había cumplido ya setenta años de edad, procediendo su jubilación según señala el artículo 179, 1, del Reglamento de Personal de los Servicios Sanitarios Locales de 27 de noviembre de 1953.

Don Francisco Martí Rodríguez, número de Registro de Personal A39GO3718, solicita le sea cambiada la situación administrativa de excedencia voluntaria por la de excedencia activa, así como el reconocimiento de los servicios prestados en esta última situación. Se estima la primera parte de su reclamación, ya que, vistos los documentos personales que obran en su expediente, se comprueba la concesión de la excedencia activa al susodicho funcionario por Resolución de 7 de mayo de 1965. Se desestima, sin embargo, la segunda parte de su reclamación, pues en la aludida Resolución no se hace referencia a que la excedencia activa concedida lo fuera con cómputo de servicios.

Don Martín Ramírez Sánchez, número de Registro de Personal A39GO04371, solicita le sean reconocidos como servicios prestados dos sustituciones que, en su día, realizó. Se desestima su reclamación en aplicación del artículo 189, 2, del Reglamento del Personal de los Servicios Sanitarios Locales de 27 de noviembre de 1953, que establece que «en ningún caso serán abonables los servicios prestados como funcionario accidental o como sustituto».

Doña Amparo Rodado Leal, número de Registro de Personal A39GO4456, excedente voluntario, solicita el cambio de situación administrativa alegando estar en servicio activo, así como el reconocimiento de los servicios prestados. No procede rectificar su situación administrativa, pues la plaza que ocupa no depende de la Dirección General de Sanidad, figurando para este Organismo como excedente voluntario. Se le reconocen, sin embargo, los servicios prestados en Albaladejo y en Fuenarrabal antes de que este Municipio quedara anexionado al de Madrid, que totalizan once años, un mes y seis días.

Doña Natalia Romera Valencia, número de Registro de Personal A39GO4521, solicita no figurar en la relación como excedente voluntario. No procede rectificar tal situación, ya que quienes perteneciendo al Cuerpo no han desempeñado plaza, como ocurre con la reclamante, han sido considerados como excedentes voluntarios.

Don Jesús Vázquez de Prada Melero solicita ser incluido en la relación de Funcionarios del Cuerpo de Farmacéuticos Titulares. Se desestima su reclamación en base a lo dispuesto en el artículo 179, 1, del Reglamento de Personal de los Servicios Sanitarios Locales de 27 de noviembre de 1953, ya que el susodicho Farmacéutico causó baja en el Cuerpo por Resolución de 7 de febrero de 1956, que puso fin al correspondiente expediente disciplinario.

Contra la presente Orden podrán los señores Farmacéuticos Titulares interponer recurso contencioso-administrativo, previa

al de reposición, ante este Ministerio, con carácter potestativo, ajustándose a los plazos y normas establecidas en la Ley de Jurisdicción Contencioso-administrativa de 27 de diciembre de 1956 y el artículo 126, 2, de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 14 de marzo de 1974.

GARCIA HERNANDEZ

Ilmo. Sr. Director general de Sanidad.

## MINISTERIO DE AGRICULTURA

8589

ORDEN de 18 de abril de 1974 por la que cesa en el cargo de Secretario general del Instituto Nacional de Investigaciones Agrarias don José Luis González-Posada y Alvargonzález.

Ilmo. Sr. De conformidad con lo establecido en el artículo 12 del Decreto 1281/1972, de 20 de abril, por el que se aprueba la estructura orgánica del Instituto Nacional de Investigaciones Agrarias (I.N.I.A.), y en uso de las atribuciones que me están conferidas y a propuesta de su Presidente, he tenido a bien disponer el cese de don José Luis González-Posada y Alvargonzález como Secretario general de dicho Instituto, agradeciéndole los servicios prestados.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 18 de abril de 1974.

ALLENDE Y GARCIA BAXTER

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Departamento.

8590

ORDEN de 18 de abril de 1974 por la que se nombra Secretario general del Instituto Nacional de Investigaciones Agrarias a don Antonio Cuesta Areales.

Ilmo. Sr. De conformidad con lo establecido en el artículo 12 del Decreto 1281/1972, de 20 de abril, por el que se aprueba la estructura orgánica del Instituto Nacional de Investigaciones Agrarias (I.N.I.A.), a propuesta de su Presidente y en uso de las atribuciones que me están conferidas por el artículo 14.4 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, de 26 de julio de 1957, he tenido a bien nombrar Secretario general de dicho Instituto de Investigaciones Agrarias a don Antonio Cuesta Areales.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos oportunos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 18 de abril de 1974.

ALLENDE Y GARCIA BAXTER

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Departamento.

8591

ORDEN de 18 de abril de 1974 por la que se nombra Director técnico de Relaciones Científicas del Instituto Nacional de Investigaciones Agrarias a don Claudio Rodríguez Porrero y de Chavarri.

Ilmo. Sr. De conformidad con lo que establece el artículo 12 del Decreto 1281/1972, de 20 de abril, que aprueba la estructura orgánica del Instituto Nacional de Investigaciones Agrarias (I. N. I. A.), a propuesta de su Presidente y en uso de las atribuciones que me confiere el artículo 14.4 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, he tenido a bien nombrar Director técnico de Relaciones Científicas del Instituto Nacional de Investigaciones Agrarias (I.N.I.A.) al Ingeniero Agrónomo don Claudio Rodríguez Porrero y de Chavarri, debiendo cesar en su actual cargo de Director adjunto de la Dirección Técnica de Relaciones Científicas de ese Instituto, para el que fue nombrado por Orden comunicada de 4 de diciembre de 1972.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos oportunos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 18 de abril de 1974.

ALLENDE Y GARCIA BAXTER

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Departamento.